

SISTEMAS DE PENSIONES, SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS: MEDIDAS PARA IMPULSAR LOS PLANES DE PENSIONES

28 de febrero. 2017



- A.** Experiencia internacional
- B.** Organismos Internacionales: recomendaciones
- C.** Proyección del gasto público en pensiones
- D.** Planes y Fondos de Pensiones en España
- E.** Reformas del Sistema: 2011 y 2013: proyección de gastos
 Propuestas de reforma
- F.** Propuestas adicionales
- G.** Resumen ejecutivo

Modelos de elección

DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

MODELOS PRÁCTICOS DE APLICACIÓN DEL ESQUEMA DE LOS TRES PILARES

Pilar	SISTEMA DE PRESTACIONES SOCIALES			
I	Asistencia Social (en base a necesidades demostradas y con cargo a Presupuestos Generales del Estado)	Pensión mínima Estado (Presupuestos Generales)	Pensión mínima Estado. (Presupuestos Generales)	Seguridad Social Estatal Clásica. Casi nivel único
II	Planes de Pensiones Colectivos (obligatorios o voluntarios)	Planes de Pensiones Colectivos (Obligatorios hasta nivel 40-60% del salario; voluntarios por encima de ese nivel)	Pensión contributiva de la Seguridad Social (40-60% del salario). Parcialmente de gestión privada, en algunos países	Planes de Pensiones Colectivos (voluntarios)
III	Planes Individuales	Planes Individuales	Planes Individuales	Planes Individuales
P	Canadá	Gran Bretaña	Alemania	Italia
A	EEUU	Suiza	Francia	Portugal
Í	Japón	Holanda	Bélgica	Grecia
S	Iberoamérica	Irlanda		España
E	Europa del Este	Países Nórdicos (Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia)		
S	Repúblicas Asiáticas (exURSS)			

IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

MUY ALTA

ALTA

BAJA

MUY BAJA

OCDE: "Pensions Outlook 2016" y "Pensions at a Glance 2016"

- *Los planes privados son un componente de **ingreso muy importante para la jubilación***
- ***Diversificar las fuentes** para financiar la jubilación*
- *Conveniencia de **informar adecuadamente a los ciudadanos** sobre sus derechos estimados de futura pensión*
- *La gente joven necesita creer en una estabilidad a largo plazo del sistema... para poder respaldar el contrato generacional*
- *La diversificación... entre prestación definida y contribución definida permite la mitigación del riesgo*
- *Los planes de pensiones son un **complemento muy importante para las pensiones públicas, dado el importante descenso de la tasa de sustitución en próximos años***

BCE: "Informe Anual 2015"

- ***Los riesgos para la sostenibilidad de la deuda** son muy importantes, dado los retos a largo plazo derivados del envejecimiento*
- ***Si no se aplican reformas estructurales**, el envejecimiento tendrá **consecuencias adversas** para la sostenibilidad de las finanzas públicas*

B. ORGANISMOS INTERNACIONALES: RECOMENDACIONES (capítulo 3)

COMISIÓN EUROPEA: "Informe sobre envejecimiento"

- Existen **varias iniciativas para aumentar las futuras pensiones**:
 - a) Traslado de derechos del sistema público hacia el segundo y tercer pilar*
 - b) Fomentar el ahorro privado*
 - c) Concienciar sobre el descenso de la tasa de sustitución a lo largo del tiempo*

PARLAMENTO EUROPEO: "Resolución del 2015 y 2013"

- Recomienda un **enfoque basado en varios pilares**:
 - a) Pensión pública universal de reparto*
 - b) Pensión complementaria, profesional y de capitalización*
 - c) Pensión individual del tercer pilar, basada en planes privados*

Factores demográficos (I)

España perdería 0,5 millones hasta 2026
y 5,4 millones hasta 2066

CUADRO 6. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN ESPAÑA 2016-2066

AÑO	POBLACIÓN RESIDENTE A 1 DE ENERO	CRECIMIENTO POBLACIONAL (*)	
		ABSOLUTO	RELATIVO (%)
2010	46.486.621	180.554	0,39
2011	46.667.175	151.041	0,32
2012	46.818.216	-90.326	-0,19
2013	46.727.890	-215.691	-0,46
2014	46.512.199	-62.634	-0,13
2015	46.449.565	-11.143	-0,02
2016	46.438.422	4.827	0,01
2021	46.380.938	-43.272	-0,09
2026	46.164.577	-55.680	-0,12
2031	45.886.177	-60.104	-0,13
2036	45.585.655	-67.699	-0,15
2041	45.247.160	-91.851	-0,20
2046	44.787.907	-134.539	-0,30
2051	44.115.209	-177.910	-0,40
2056	43.225.660	-209.751	-0,49
2061	42.176.904	-221.652	-0,53
2066	41.068.643		

La esperanza de vida aumentaría, en los próximos
50 años, en 9 años (hombres) y en 6 (mujeres)

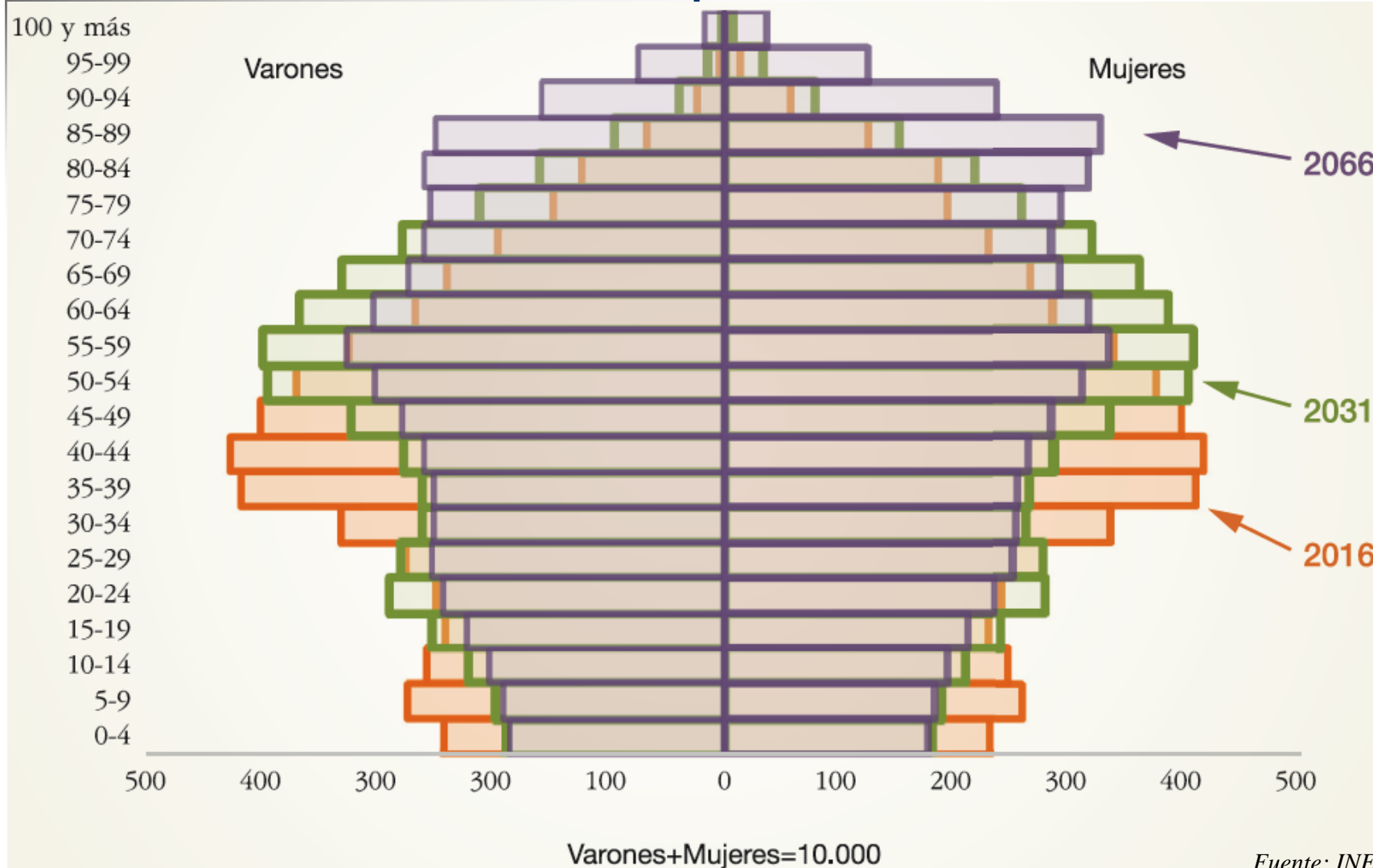
CUADRO 7. PROYECCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO Y A LOS 65 AÑOS

AÑOS	ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO		ESPERANZA DE VIDA A LOS 65 AÑOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2015	79,94	85,41	18,81	22,67
2016	80,26	85,71	19,08	22,97
2021	81,31	86,41	19,72	23,55
2026	82,30	87,08	20,37	24,13
2031	83,23	87,74	21,01	24,70
2036	84,12	88,37	21,64	25,26
2041	84,97	88,98	22,27	25,80
2046	85,79	89,57	22,89	26,34
2051	86,57	90,14	23,50	26,86
2056	87,32	90,69	24,09	27,37
2061	88,04	91,22	24,68	27,86
2065	88,60	91,64	25,13	28,25

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Factores demográficos (II)

Población por edades



Entre los mayores de 64 años, habrá 3 millones más (+34%) en 2031 y en 2066 14,2 millones más (+63%)

Entre 30 y 49 años, habrá una reducción de 4,2 millones en los próximos 15 años (-28%) y de 6 millones menos en 2066 (-40%)

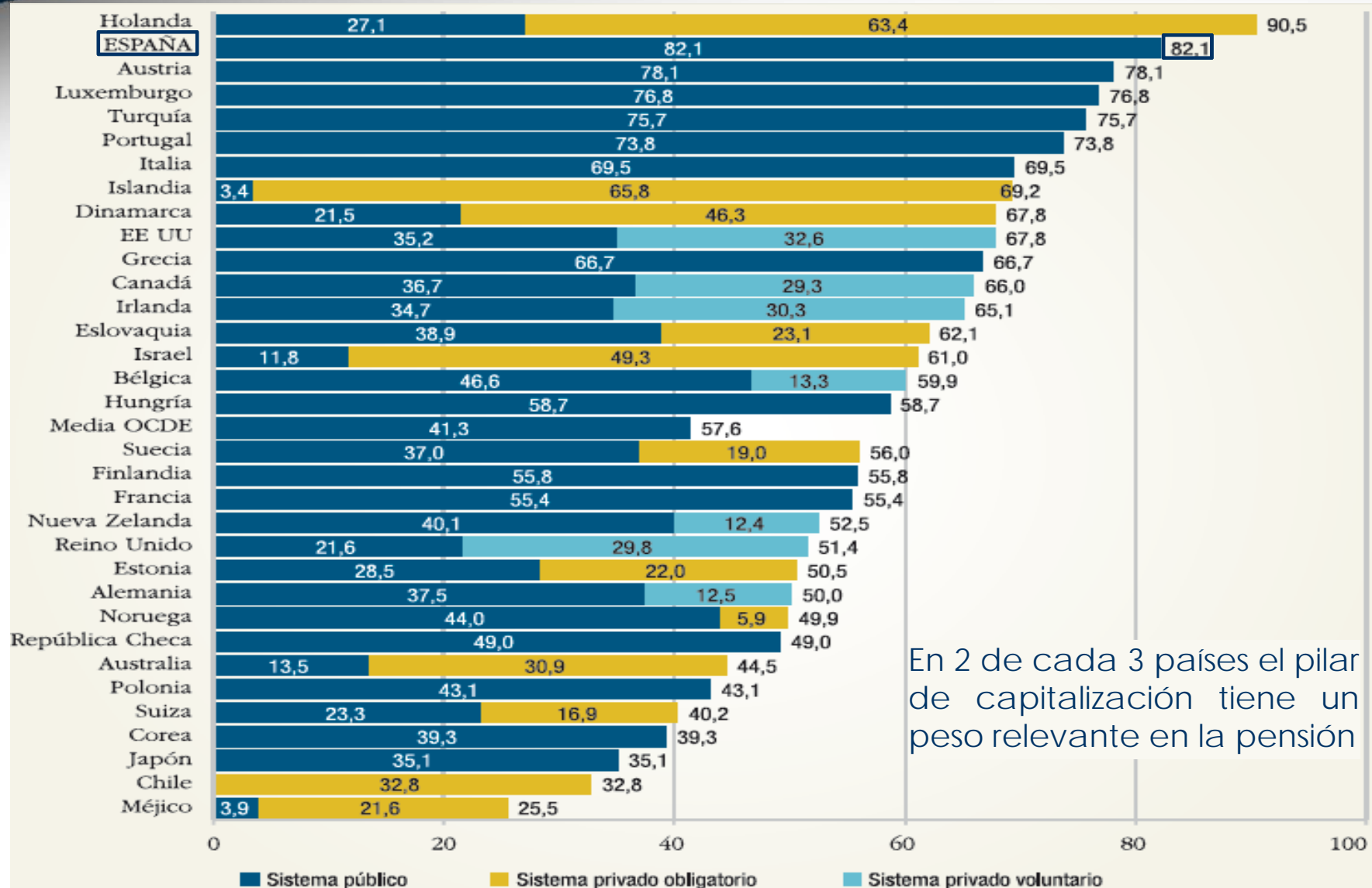
Fuente: INE

C. PROYECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN PENSIONES (capítulo 4)



fundación
inverco

Tasa de sustitución (OCDE)



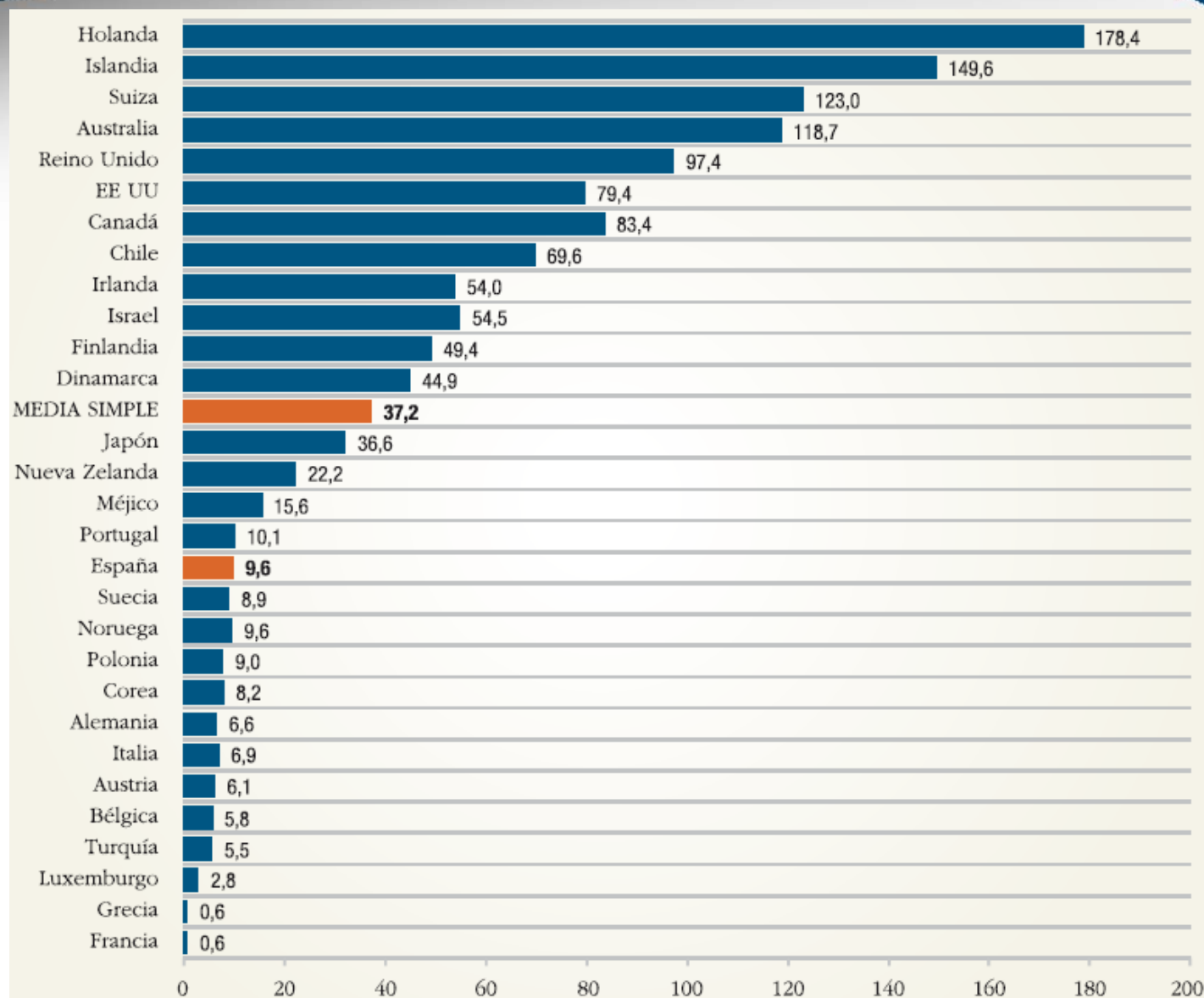
En 2 de cada 3 países el pilar de capitalización tiene un peso relevante en la pensión

D. PLANES Y FONDOS DE PENSIONES EN ESPAÑA (capítulo 6)



fundación
inverco

% patrimonio Fondos de Pensiones sobre PIB - 2015



España tendría que cuadruplicar el patrimonio (de 107.000 millones a 428.000) para situarse en la media de la OCDE

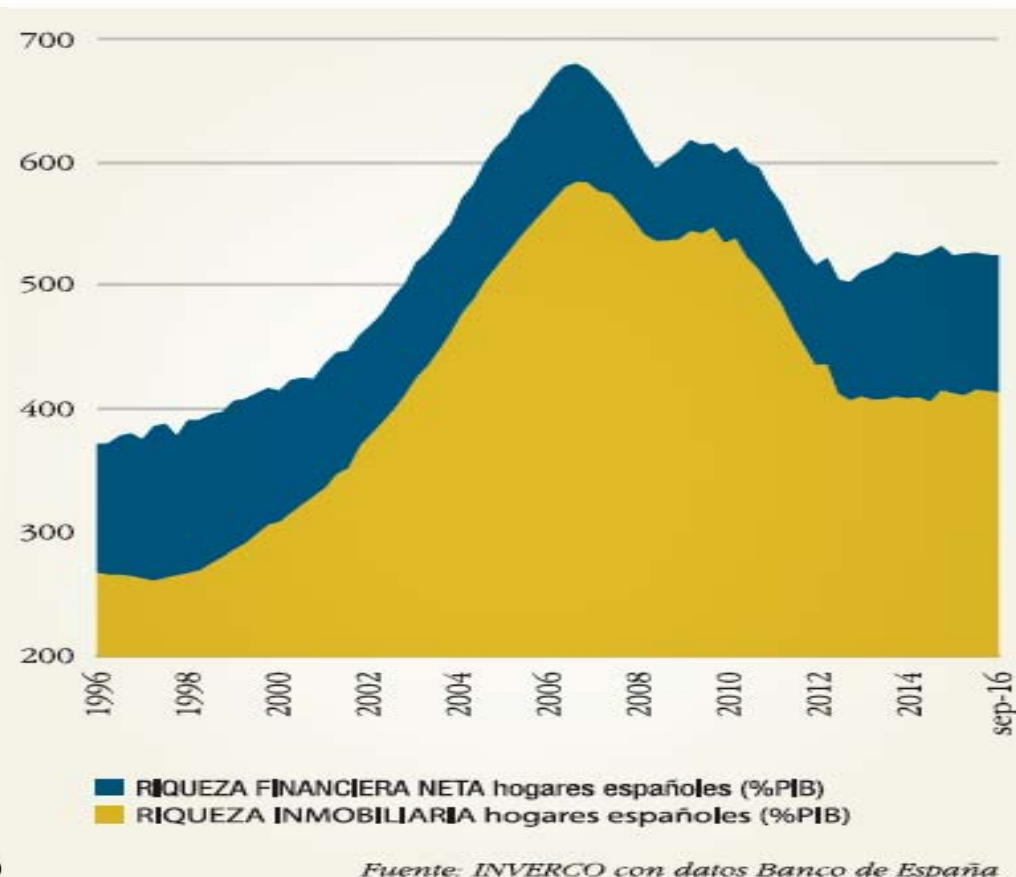
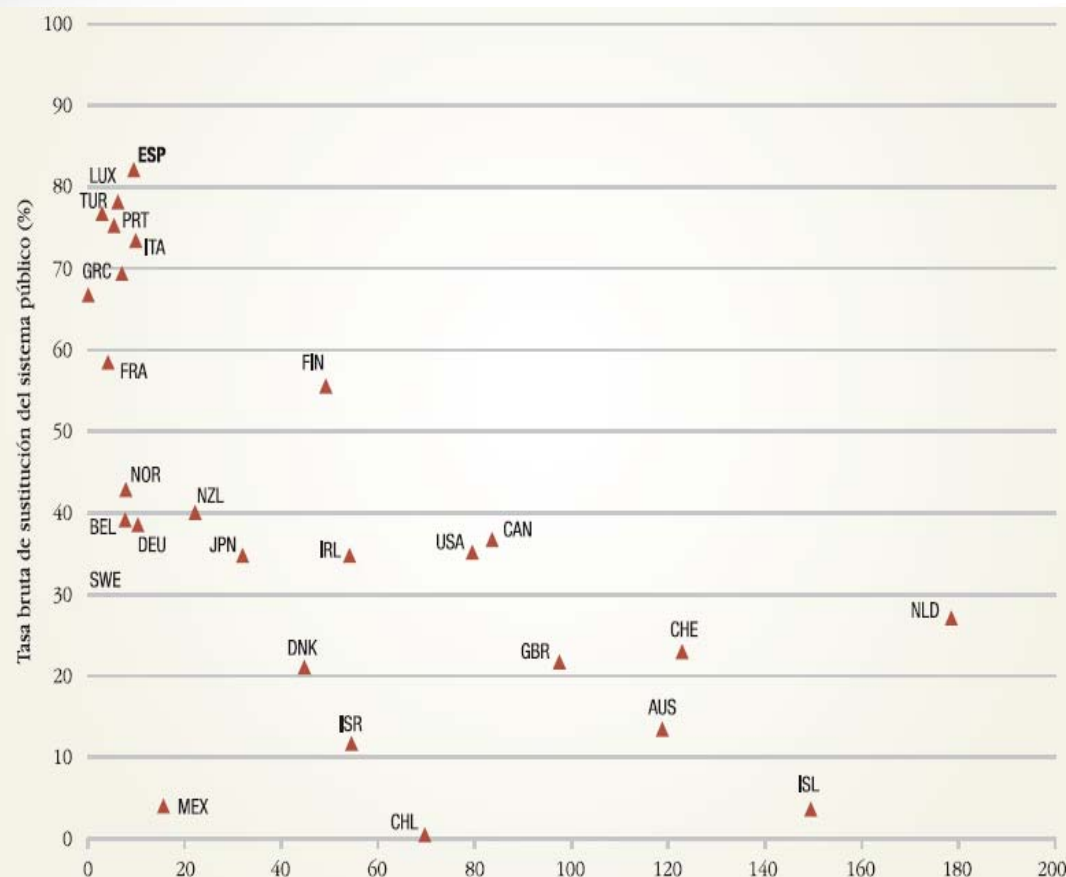
Fuente: OCDE. Pensions market in focus 2016

Razones de su escaso desarrollo en España (I)

ELEVADA TASA DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO

AHORRO CENTRADO EN EL SECTOR INMOBILIARIO

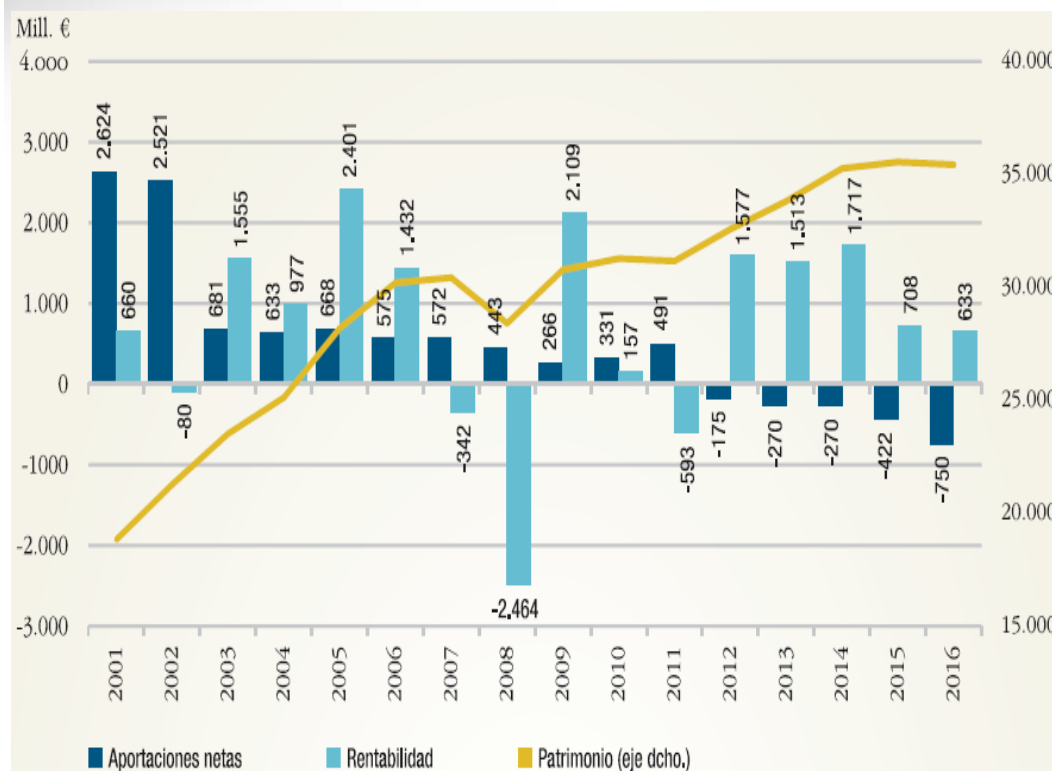
Tasa sustitución sistema público y patrimonio de los Fondos de Pensiones (% PIB)



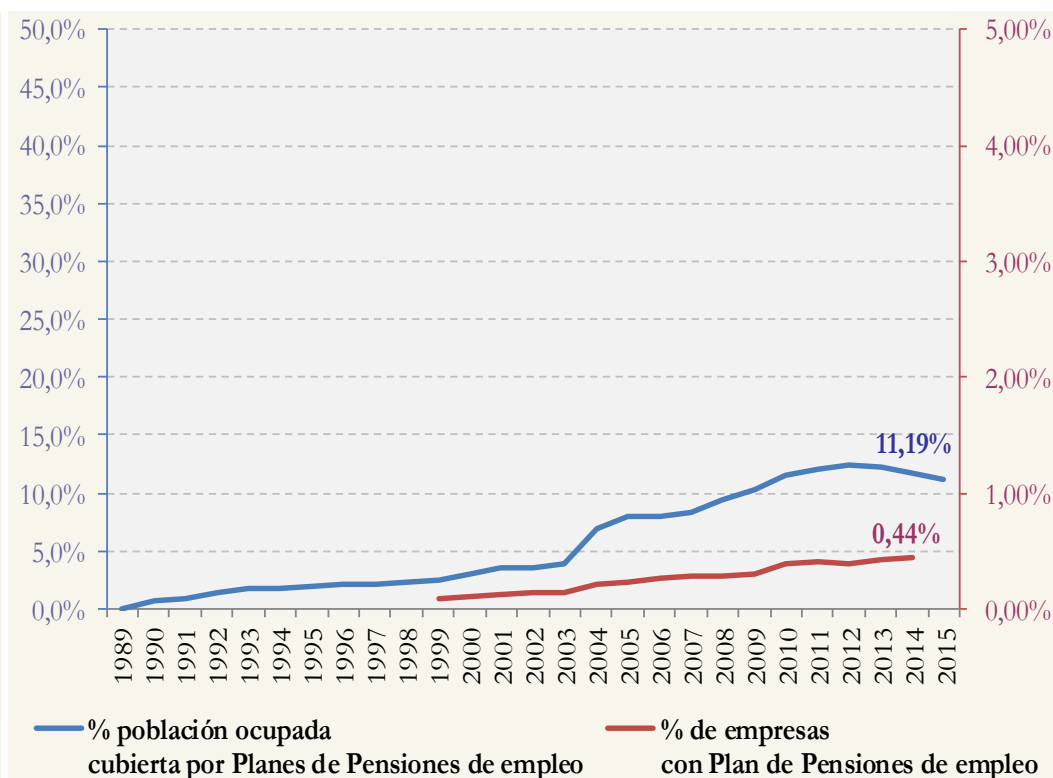
Razones de su escaso desarrollo en España (II)

ESCASO DESARROLLO DE LOS PLANES DE EMPLEO

descomposición de la variación del patrimonio



cobertura de empleo



Razones de su escaso desarrollo en España (III)

INSUFICIENTE INFORMACIÓN DE LA PENSIÓN PÚBLICA

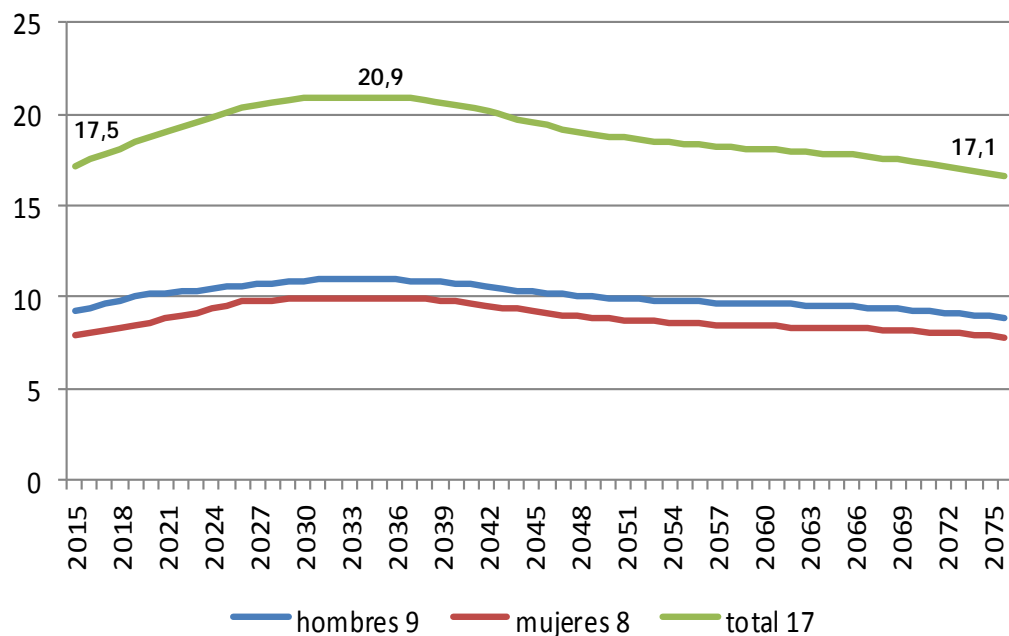
Países que envían información sobre la pensión estimada

UNIÓN EUROPEA		NO UNIÓN EUROPEA	
Alemania	✓	Canadá	✓
Austria	✓	Chile	✓
Croacia	✓	Estados Unidos	✓
Finlandia	✓	Japón	✓
Francia	✓		
Irlanda	✓		
Italia	✓		
Portugal	✓		
Reino Unido	✓		
Suecia	✓		
ESPAÑA	✗		

Evolución Cotizantes y Pensionistas

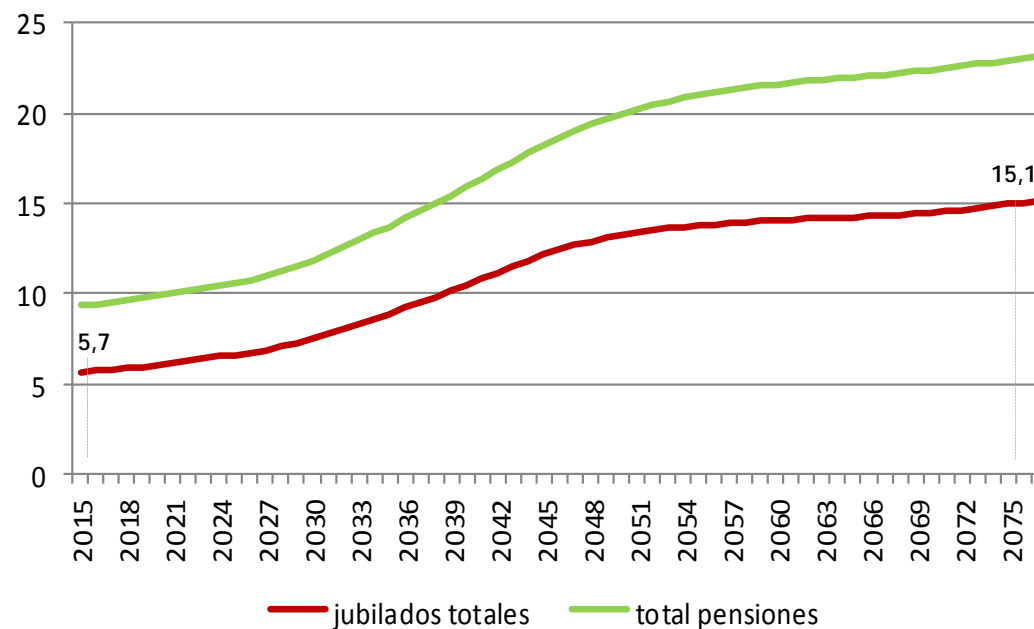
ESCENARIO: inflación (2%) y productividad total de los factores (1%)

Evolución COTIZANTES



17,5 mill.(2016) a 20,9 (2034) y 17,1 (2073)

Evolución PENSIONISTAS

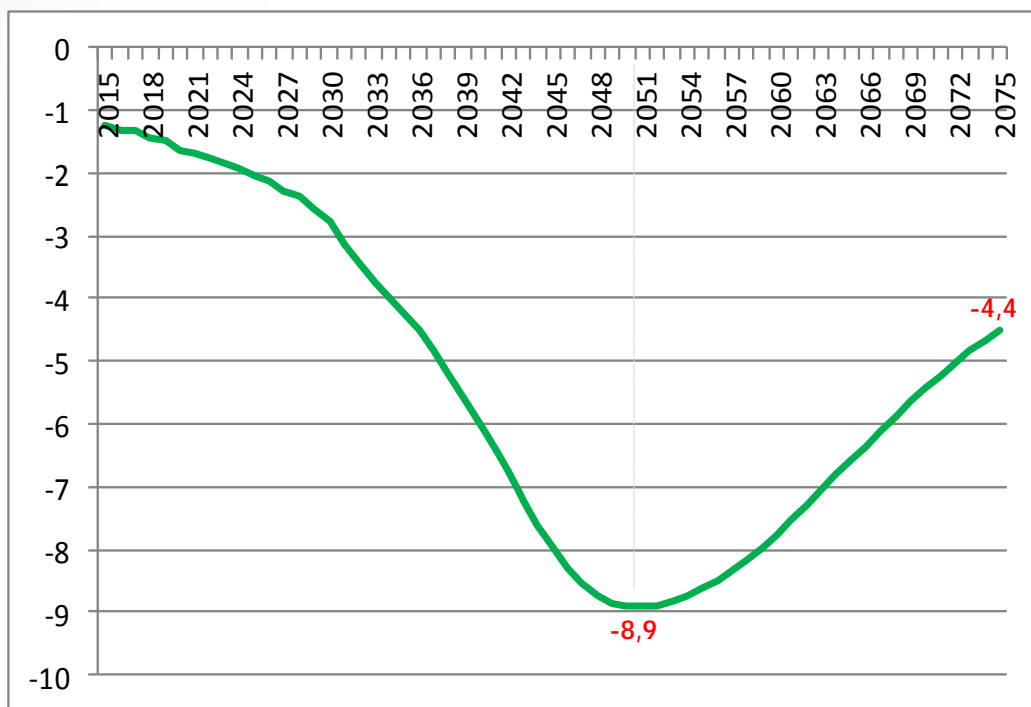


Jubilación: 5,7 (2016) a 15,1 (2075)
Viudedad: 2,4 (2016) a 6,9 (2075)
(ratio cotizantes/pensionistas: 0,7%)

Efectos Ley 27/2011

- Edad de jubilación: 65 a 67 años
- N° años cómputo: 15 a 25 años
- Período de cotización: 37 años
- Factor de sostenibilidad

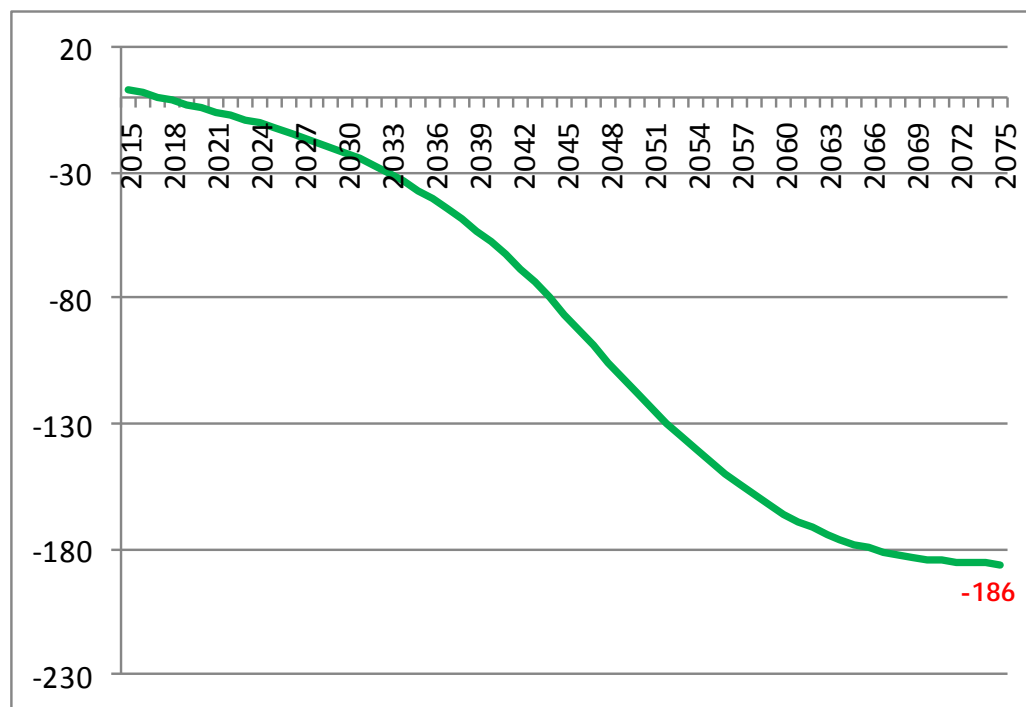
BALANCE: i-g (%PIB)



Máx. -8,9% (2050) y -4,4% (2075)

i: 10% y g: 18,9% (2050)

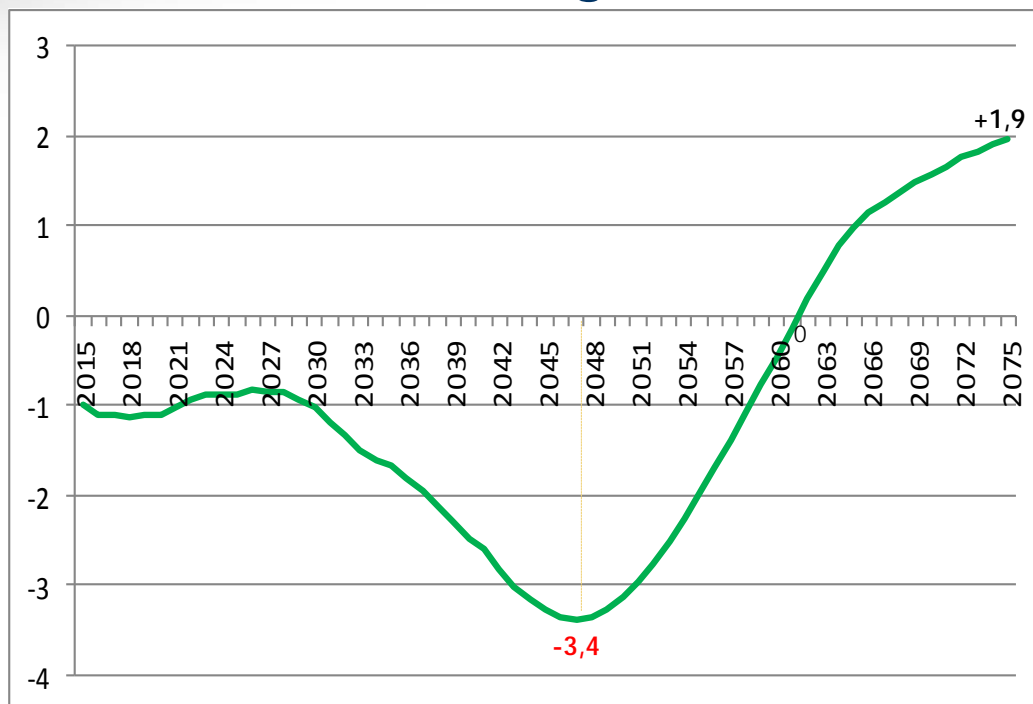
DEUDA 2075 (%PIB): -186%



Efectos Ley 23/2013 (I)

- Concreción del Factor Sostenibilidad (aplicación en 2019)
- Índice revalorización (IRP)

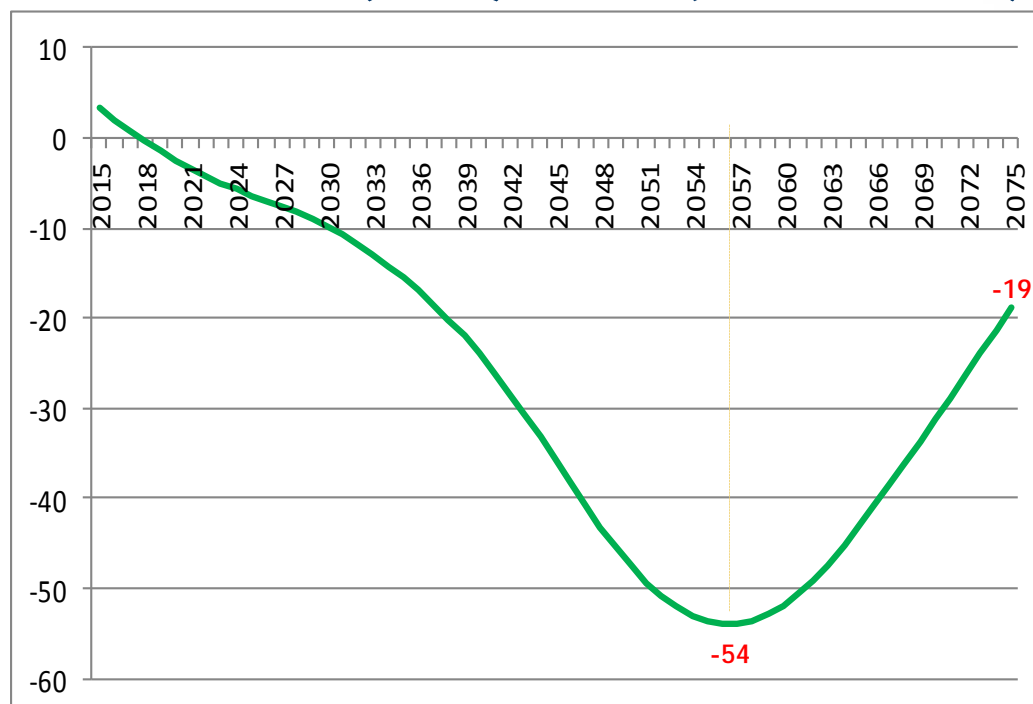
BALANCE: i-g (%PIB)



Máx. -3,4% (2047) y superávit (desde 2062)

i: 10% y g: 12,8% (2046) y 7% (2075)

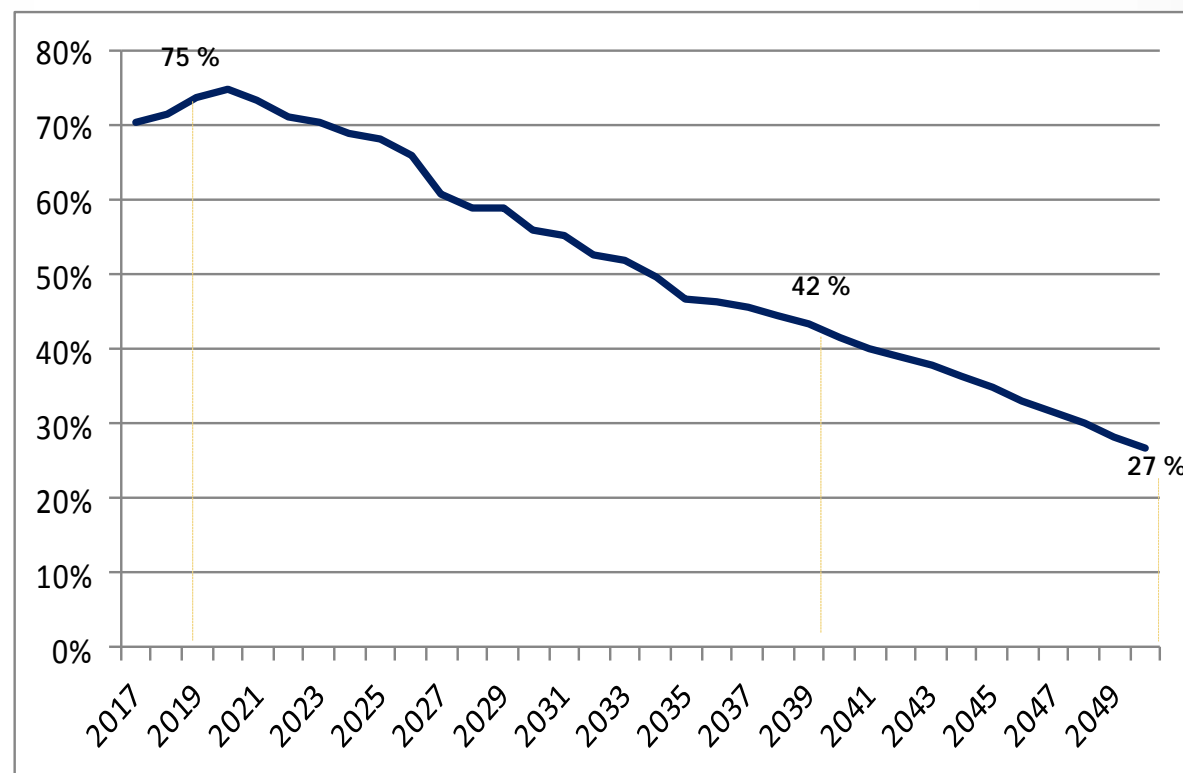
DEUDA 2075 (%PIB): -19% (-54% en 2056)



Efectos Ley 23/2013 (II)

- **Gastos anuales:** ↓ 5 puntos de PIB (de -8,9% a -3,4% en 2050)
- **Deuda 2075:** ↓ 160 puntos de PIB (de 186% a 19%)
- Mejora la sostenibilidad, pero baja la **tasa de sustitución** (nuevas altas) (de 75% en 2020 a 27% en 2050)
 - a) Al aumentar nº de años computables, incluye salarios más bajos
 - b) Factor de sostenibilidad
 - c) Crecimiento pensión máxima:
 - ❖ Mayor nº de pensionistas la alcanzarán
 - ❖ Pensiones de nuevas altas, apenas crecerán
 - ❖ Salarios seguirán creciendo por productividad

TASA DE SUSTITUCIÓN

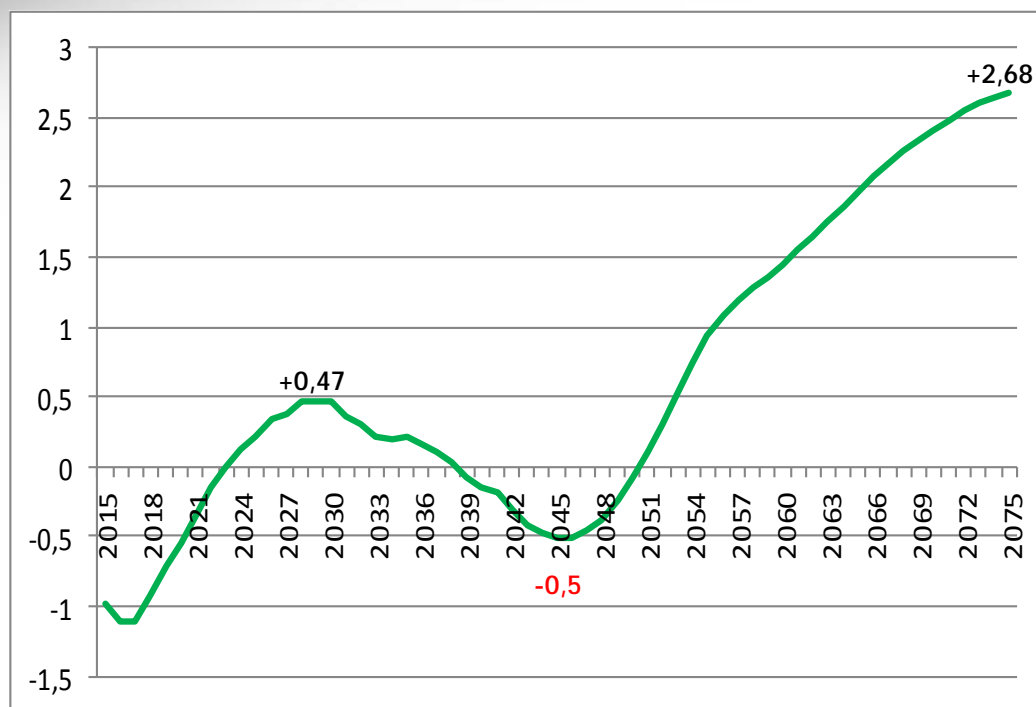


Para lograr la suficiencia de las pensiones futuras, que van a suponer una proporción muy inferior del salario, **es necesario complementar** el actual sistema de reparto **con un pilar de capitalización** que aporte ahorro adicional

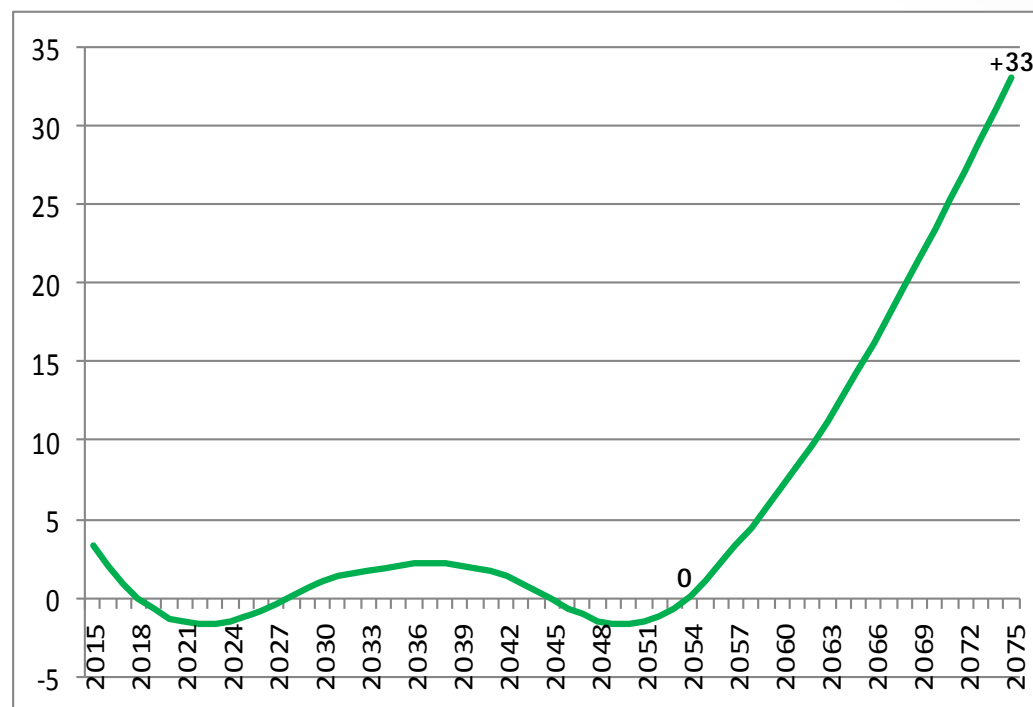
Propuestas: en Pilar 1 (I)

- Traspaso viudedad/orfandad a PGE (para nuevas altas)

BALANCE: i-g (%PIB)



DEUDA 2075 (%PIB): de -19% a +33%



de -3,4%, en Ley 2013 (2047), a superávit (2022), ligero déficit hasta 2050 y posterior superávit en 2050

i: 10% y g: de 12,5% a 9,4%

Coste PGE (misma regla cálculo): máx. 3% en 2052 y 0,7% en 2075

Propuestas: en Pilar 1 (II)

- **Introducción cuentas nocionales** (el sistema sigue siendo de reparto)

- **Objetivos:**

- ✓ Cálculo toda vida laboral
- ✓ Equilibrio actuarial de pensiones
- ✓ Información al trabajador del derecho de pensión

- **Ventajas:**

- ✓ Información actualizada pensión futura
- ✓ Equidad intergeneracional
- ✓ Sostenibilidad financiera

- **Efectos:**

- ✓ Sin efectos en deuda a largo plazo
- ✓ Tasa sustitución baja hasta 2041, pero luego aumenta

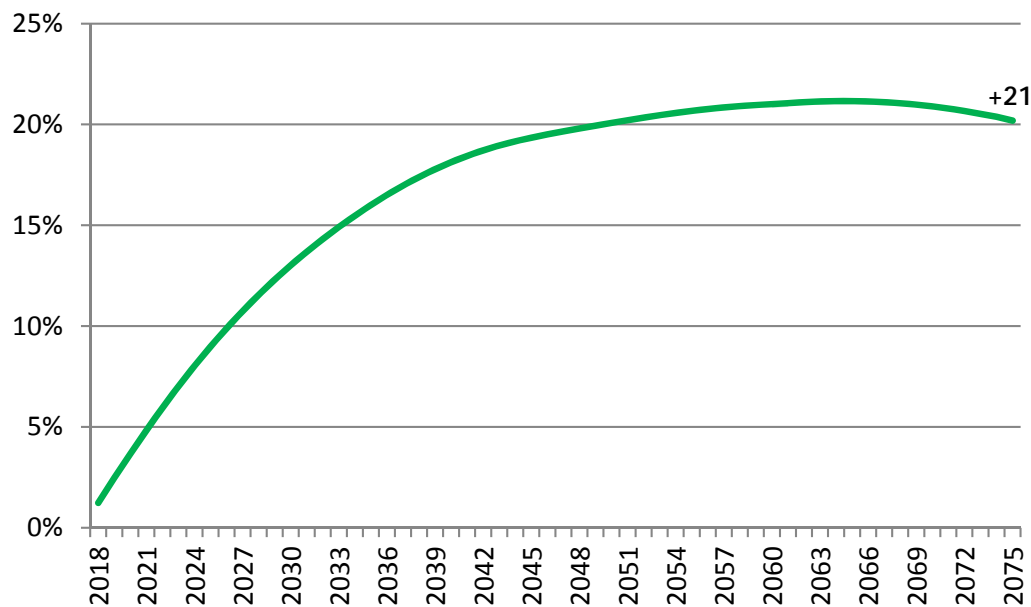
Conveniencia de un período transitorio (como en Suecia)

Propuestas: en Pilar 2

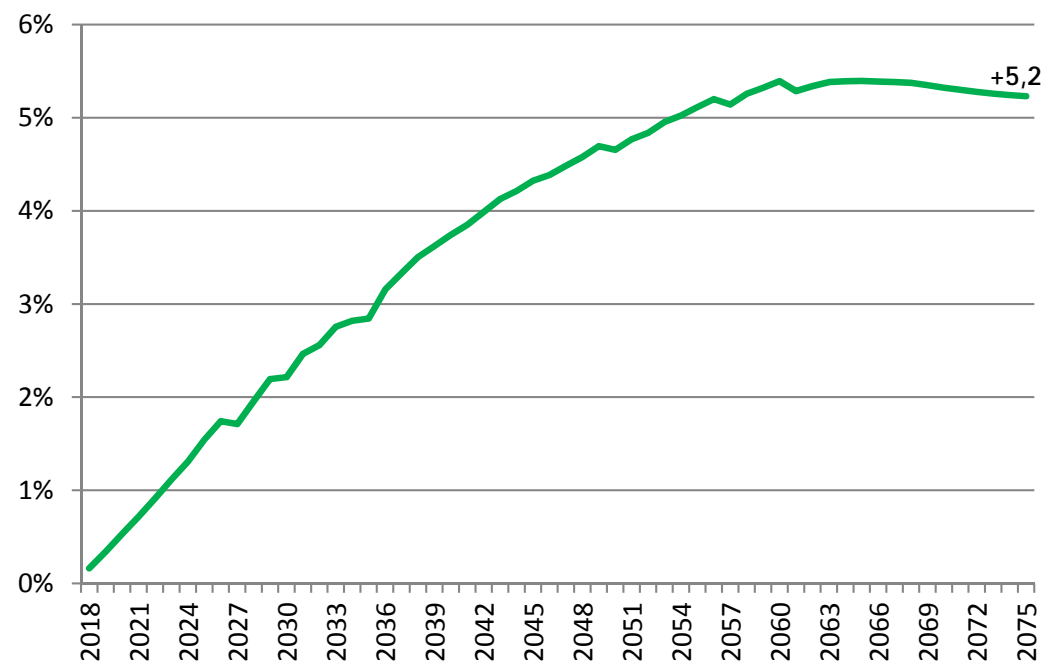
- **Sistema capitalización por defecto ("Soft Compulsion")**

- Aportaciones: 2% empresa, deducida de cotización + 2% trabajador
- Coste anual: hasta un máximo de 0,57% del PIB en 2044
- Deuda aumenta en 14,7 puntos del PIB en 2075

Patrimonio acumulado: 21% PIB



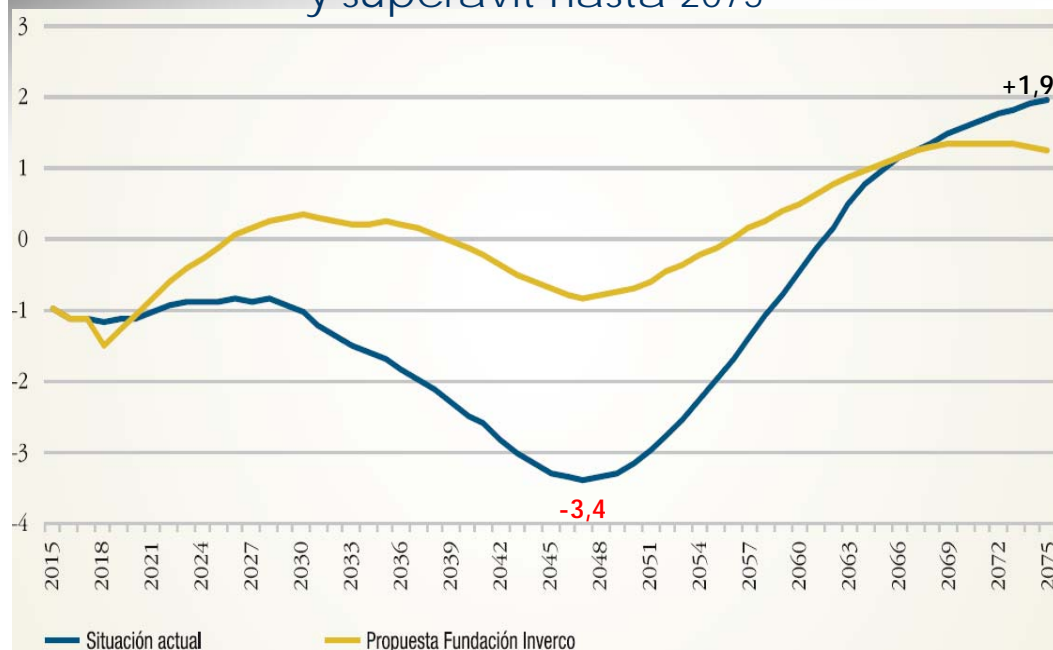
Tasa de sustitución adicional: mín. 5,2 puntos



Efecto conjunto de las tres propuestas

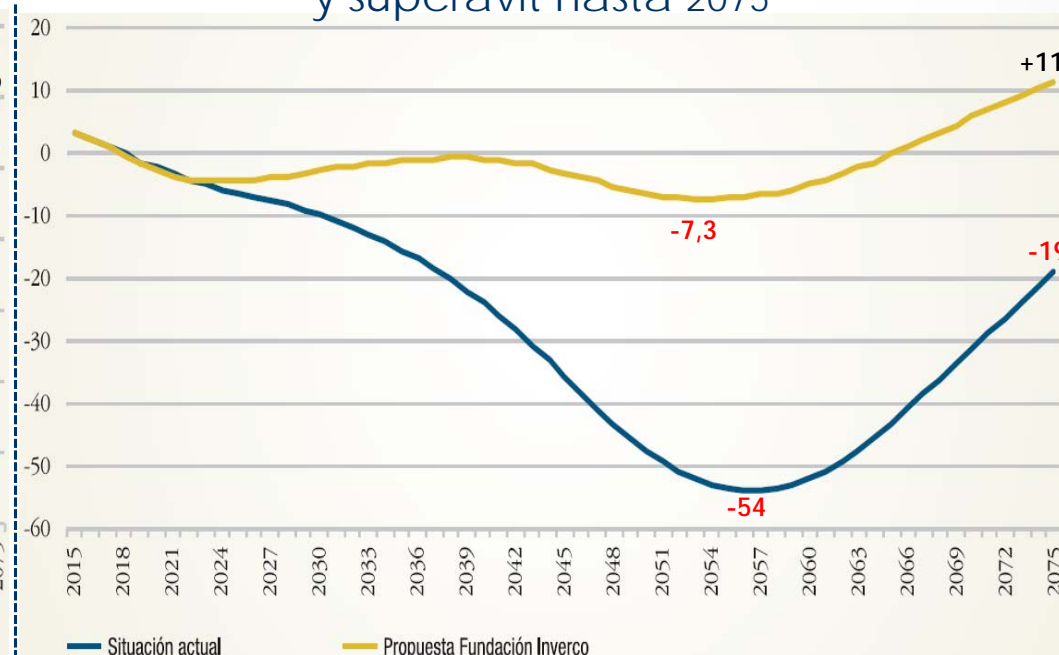
BALANCE: i-g (% PIB)

de -3,4% en 2047 a equilibrio en 2056
y superávit hasta 2075



DEUDA/PIB (%)

de -54% en 2056 a -7,3% en 2053
y superávit hasta 2075



CONCLUSIONES

- Crecimiento de **la productividad es clave** para sostenibilidad del sistema
- **Ley 23/2013 tiene efectos positivos**, pero no logra el equilibrio presupuestario y cae la tasa de sustitución al 27% en 2050
- Financiación **viudedad y orfandad con impuestos** lograría superávit (entre 2023 y 2038), dejando **margen para dos reformas**: un pilar de capitalización y cuentas nacionales

PROPUESTAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE PENSIONES

FINANCIERAS

FISCALES

EDUCACIÓN FINANCIERA Y REMISIÓN DE INFORME

- Envío a los trabajadores de información sobre su pensión estimada
- Remisión al Parlamento del informe sobre el grado de desarrollo de la previsión social complementaria y las medidas para promover su desarrollo en España

PLANES DE PENSIONES EN EMPRESAS

1. Establecer un sistema de capitalización, mediante aportaciones de empresas y trabajadores con contribución adicional del Estado
2. Creación de un tipo de Plan de Pensiones simplificado para las PYMES o permitir que las PYMES realicen aportaciones por cuenta de sus empleados a Planes Individuales del sistema individual

1. Restablecimiento de la exclusión en la base de cotización de las aportaciones empresariales
2. Restablecimiento de la deducción fiscal en el Impuesto sobre Sociedades por contribuciones empresariales a Planes de Pensiones
3. Reanudación de aportaciones a Planes de Pensiones de empleo del Sector Público

MEJORA DEL RÉGIMEN DE APORTACIONES Y PRESTACIONES

3. Fijación de la cuantía anual a rescatar en supuestos de liquidez a diez años: 10.000 euros
4. Fondo de capitalización por despido, convertible en prestación de jubilación (modelo austriaco)
5. Aplicación progresiva del principio de no discriminación

4. Incentivar la transformación de otras fórmulas de ahorro (especialmente el materializado en inmuebles) en Planes de Pensiones
5. Estimular fiscalmente las prestaciones en forma de renta a largo plazo
6. Tratamiento de las prestaciones como rendimientos irregulares o tributación de los rendimientos como renta del ahorro
7. Flexibilización de los límites a las aportaciones de los partícipes
8. Ampliación de los límites a las aportaciones en favor del cónyuge

MEJORA DE COMPETITIVIDAD Y SIMPLIFICACION DE LA OPERATIVA DE LOS FONDOS Y SUS GESTORAS

6. Regulación del préstamo de valores
7. Reducción de los recursos propios de las EGFP
8. Obligaciones de prevención de blanqueo de capitales: aplicación al comercializador de la consideración de cliente
9. Protección de los saldos de efectivo del depositario de los Fondos de Pensiones en caso de concurso del depositario
10. No duplicidad de registros para los Fondos de Pensiones
11. Voluntariedad de la revisión financiero-actuarial en los Planes de Pensiones de aportación definida del sistema de empleo
12. Regulación del régimen de los agentes de las EGFP
13. Flexibilización del régimen de acumulación de comisiones por inversión en vehículos gestionados (otras IIC y capital-riesgo)

9. Exención de retención por desinversiones en Fondos de Pensiones abiertos
10. Eliminación de retenciones a los Fondos de Pensiones o devolución automática de las mismas

1. **Envejecimiento de la población ejercerá presión en el sistema público** de pensiones
La población de más de 65 años superará los 16 millones en 2065
2. **La esperanza de vida aumenta cada día en 5 horas (2 meses y medio por año)**. En 2014 era de 80 años para los hombres y 86 para las mujeres, y en 2064 será de 91 y 95, respectivamente
3. **La tasa de sustitución del sistema de reparto en España es la más alta**, junto con Austria, de toda la OCDE (82,1% frente al 41,3%) de media
4. Muchos países ya han modificado los parámetros de cálculo de las pensiones. En España, recientemente, en 2011 y en 2013
5. En España los **Planes de Pensiones han tenido un escaso desarrollo**:
 - por la elevada tasa de sustitución del sistema de reparto
 - por la reducida información sobre la cuantía de la pensión estimada
 - por la rígida regulación jurídica, especialmente para Pymes, y la insuficiencia de incentivos
 - por la excesiva concentración en el ahorro inmobiliario
6. Deben aprobarse nuevas reformas para lograr la sostenibilidad del sistema de pensiones y **configurar un sistema mixto con un pilar fuerte de capitalización**, especialmente en el ámbito de las empresas

PROPUESTAS

- Traspaso progresivo de contingencias no asimiladas a jubilación (viudedad, orfandad) al presupuesto
- Aportación de empresas y trabajadores de dos puntos porcentuales, cada uno, de la base de cotización, mediante un sistema de adscripción por defecto
- Tránsito progresivo del sistema de reparto a un esquema de cuentas nocionales (seguiría siendo de reparto)



fundación
inverco

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**